

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Cuatro (4) de febrero de dos mil catorce (2014).

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00448-00

ACUMULADOS No. 05001-33-33-016-2013-00039-00  
05001-33-33-016-2012-00500-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: LUIS ALFONSO POSADA SEPÚLVEDA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el [artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo](#), son apelables las Sentencias de primera instancia y el recurso se concederá en el efecto suspensivo.

En el presente asunto, el apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la Sentencia No. 056 de fecha 4 de diciembre de 2012, en la cual se negaron las súplicas de la demanda (fls. 152 - 170).

Con fundamento en lo anterior, **EN EL EFECTO SUSPENSIVO** y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, **SE CONCEDE** el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte demandante, mediante escrito obrante de folios 172 a 179, contra **la Sentencia No. 056**, proferida por este Despacho el **4 de diciembre de 2013**.

Por la Secretaría del Despacho se ordena la remisión del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO  
Secretaria